

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

Los criterios de calificación serán los siguientes:

Como resultado de una evaluación continua, se tendrá en cuenta todo el trabajo realizado por el alumno/a durante todo el curso académico. Para calificar la asignatura de Música, por parte del profesor, se atenderá a los siguientes apartados:

- Pruebas escritas: 40 % de la nota.
- Pruebas prácticas o instrumentales: 30% de la nota.
- Actitud, trabajo personal y disciplina: 30 % de la nota.

Se podrá unificar en un solo porcentaje de 70% la unión entre pruebas prácticas y escritas.

Respecto al apartado de disciplina se destaca el criterio siguiente:

Tal como se ha recogido en los objetivos, en las clases de música el silencio posee una importancia fundamental. Durante las audiciones fundamentalmente, el silencio ha de ser respetado de forma especial. Por consiguiente, se considerará que los alumnos que requieran llamadas de atención durante las audiciones no habrán alcanzado uno de los objetivos prioritarios del curso y podrán ser objeto de una bajada considerable en su calificación.

Para conseguir la calificación final se tendrá en cuenta la nota de las diferentes evaluaciones contando respectivamente un 30%, 30% y un 40%. Después de cada evaluación, se llevarán a cabo pruebas de recuperación para aquellos alumnos que no hayan superado la asignatura en el trimestre anterior. Al final de curso, se convocará una prueba final para los alumnos que no alcancen una media de 5. Si aun así el alumno/a no supera la materia, en septiembre se convocará una prueba con el fin de superar la asignatura.

El profesor correspondiente, según su propia metodología, podrá incentivar, mediante premio o penalización en puntos positivos o negativos, la actitud y el interés.

A esto, cabe añadir, la realización con carácter voluntario de un trabajo acerca de un concierto (de música culta, jazz, folk, musical, ballet y otros estilos alejados del ámbito comercial) al que podrán acudir para la elaboración del mismo. Podrán entregarlo a lo largo del curso escolar. Los alumnos podrán elegir libremente el concierto sobre el que desean elaborar el trabajo. El profesor correspondiente será quien informe, a lo largo del curso, sobre los diferentes conciertos que acontezcan en nuestra ciudad, con el fin de facilitar al alumnado dicha tarea.

El alumno que sea sorprendido en una prueba escrita u oral realizando algún tipo de trampa recibirá automáticamente la calificación de 1 en la evaluación. Si esta evaluación fuese la tercera, el profesor decidirá si realizarle una prueba de evaluación final o si calificarle con suspenso en junio. En este último caso, el profesor decidirá los contenidos de los que se examinará el alumno en septiembre.

2º de Bachillerato: Sin docencia en el curso actual.

En 2º de Bachillerato se realizarán dos pruebas escritas cada evaluación. Cada prueba consta de una parte teórica y una parte práctica de análisis musical. Ambas partes

cuentan lo mismo para elaborar la nota. Los alumnos que no superen una evaluación dispondrán de una prueba de recuperación. Para la nota final se tendrán en cuenta las notas de las demás evaluaciones, si bien, de acuerdo con el proceso de evaluación continua, las notas de análisis de la última evaluación tendrán más peso que las anteriores, pues muestran el proceso de mejora del alumno durante todo el curso.

2.7. EVALUACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES

Los alumnos, que tengan pendiente la asignatura de Música de cursos anteriores, para aprobar la asignatura, deberán por propia iniciativa ponerse en contacto con alguno de los profesores. Estos les informarán sobre cómo recuperar la asignatura. Los alumnos realizarán los exámenes o trabajos trimestrales que disponga el profesor correspondiente o el departamento. El profesor que deberá seguir y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje de estos alumnos, será aquél que le imparta clase en el curso escolar actual. Los alumnos con la asignatura pendiente del curso anterior que en el actual no cursen música, deberán asimismo superar las pruebas y realizar el trabajo que les será impuesto bajo las condiciones que dicte el profesor. En el supuesto caso en que dicho alumno no cumpla con los requisitos, que le hayan sido impuestos para superar la asignatura pendiente, obtendrá al final de curso calificación negativa.

Recuperación de pendiente de 2º ESO:

*La recuperación contempla la realización trimestral de una prueba escrita de acuerdo con el siguiente esquema:

Evaluación primera: Temas 1, 2 y 3.

Evaluación segunda: Temas 4, 5 y 6.

Evaluación tercera: Temas 7, 8 y 9.

*Realización de las actividades y resúmenes de cada unidad del libro de texto, que deberán ser entregadas al profesor el día 13 de febrero de 2024.

Pendiente de 3º de ESO:

*La recuperación contempla la realización trimestral de una prueba escrita de acuerdo con el siguiente esquema:

Evaluación primera: Temas 1, 2 y 3.

Evaluación segunda: Temas 4, 5 y 6.

Evaluación tercera: Temas 7, 8 y 9.

*Realización de las actividades y resúmenes de cada unidad del libro de texto, que deberán ser entregadas al profesor el día 13 de febrero de 2024.